

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.  
CELEBRADA EL 13 DE JULIO DE 2020**

En Lasso, el día de hoy, lunes 13 de julio de 2020, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte Km. 21, el señor Pedro José Arteta Cárdenas solicita que se constate el quorum y se instala la Junta estando presentes físicamente o por videoconferencia accionistas que representan el 94,15% del capital pagado, equivalente a 26'456.494 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 10h00 y concluyó a las 10h02.

De acuerdo al Estatuto Social, preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas.

El Presidente de la Junta, informa a los accionistas que la única grabación autorizada y legalmente válida de esta Junta General de Accionistas será la que realice el Secretario de la Junta, grabación que pasará a formar parte del expediente de esta reunión.

Además, informa a los accionistas que todas las votaciones que se realicen en el desarrollo de esta Junta, que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por designación de la Junta, actúa como Secretario de esta el señor Bernardo Joaquín Pérez Moscoso, quien solicita a los accionistas que comparecen a esta Junta General a través de Videoconferencia, que confirmen mediante correo electrónico dirigido a la dirección [bperez@cotopaxi.com.ec](mailto:bperez@cotopaxi.com.ec) su comparecencia por esta vía telemática, así como, su votación en cuanto a su designación como secretario, sin perjuicio de que aquello ha quedado grabado.

El Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura a la Convocatoria conforme a su publicación en el Periódico La Gaceta de la ciudad de Latacunga, del día 3 de julio de 2020 y cuyo texto es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**

De conformidad con lo establecido en el Artículo 236 de la Ley de Compañías y con el Estatuto Social de AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., se convoca a los señores Accionistas de la Compañía, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día lunes, 13 de julio de 2020, a las 10H00 en el domicilio de la Compañía ubicado en la Panamericana Norte Km. 21, en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, con el objeto de tratar el siguiente Orden del día:

1. **Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019;**
2. **Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo el ejercicio económico 2019;**
3. **Conocer el informe de Auditoría Externa relativo ejercicio económico 2019;**

4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019;
5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre la constitución de la reserva legal de la Compañía, así como, sobre el destino de dicho resultado;
6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía;
7. Conocer y resolver sobre la designación de los miembros del Directorio y de su Presidente, así como, la fijación de sus remuneraciones;
8. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el período 2020 y fijarles su retribución;
9. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el periodo 2020 y fijarles su retribución;
10. Autorización al Gerente General para el cobro de los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).

Se convoca especial e individualmente al señor Paúl Fernández, Comisario Principal, y a la señora Cecilia Estévez de Barroso, Comisaria Suplente, sin perjuicio de la nota escrita que en este sentido se les entregará, con la finalidad de que comparezcan a la indicada Junta General Ordinaria de Accionistas.

Los documentos que serán conocidos por la Junta se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Panamericana Norte Km. 21, en la población de Lasso, parroquia Tanicuchí, cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi y en la Av. de los Granados E-1270 e Isla Marchena, de la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, con la antelación dispuesta en la Ley de Compañías.

La Junta General de Accionistas se celebrará de manera presencial en el domicilio de la Compañía, sin perjuicio de que los accionistas puedan comparecer a través de videoconferencia, conforme lo faculta el artículo 20 de Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas. De acuerdo con esta norma, el accionista será responsable de que su presencia se perfeccione a través de este medio de comunicación telemática. De cualquier manera, la Compañía brindará las facilidades del caso para permitir la presencia telemática de los accionistas que así lo requieran, quienes deberán notificar su intención de comparecer telemáticamente, al siguiente correo electrónico: [carrata@cotopaxi.com.ec](mailto:carrata@cotopaxi.com.ec).

Latacunga, 3 de julio de 2020

**PEDRO JOSÉ ARTETA CÁRDENAS**  
**PRESIDENTE DEL DIRECTORIO**  
**AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.**

Toma la palabra la señora Doctora Maria Villagómez Álvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., quien mociona que se apruebe el orden del día y se pase a conocer cada punto incluido en él.

De manera unánime, se aprueba el orden del día, y se pasa a conocer cada punto incluido en él.

**1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019;**

El señor Presidente solicita al Gerente General de la Compañía que proceda a dar lectura del Informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Luego de la lectura del referido Informe, la Dra. Mariana Villagómez, representante de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que el Informe de la Administración correspondiente al ejercicio económico 2019, mismo que el Directorio hizo suyo, sea aprobado.

El señor Juan Manuel Durini, representante de los accionistas FIDEICOMISO LEDEX Y BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA, pide la palabra y señala que existen algunos aspectos relevantes que no han sido estudiados dentro del referido Informe y que, al no sentirse debidamente informado, mociona que la Junta sea diferida hasta que estos temas sean solventados conforme lo faculta el Art. 248 de la Ley de Compañías.

La Dra. Mariana Villagomez Álvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., modifica su moción y solicita que el diferimiento sea por 3 días hábiles, de manera que, la junta se reinstale el día viernes 17 de julio de 2020, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía.

Toma la palabra el accionista Juan Acosta Andrade, quien señala que los tres días a los que hace referencia el artículo 248 de la Ley de Compañías, se cumplirían el día jueves 16 de julio de 2020, fecha en la que la Junta debería reinstalarse, salvo que la Junta, con el quorum decisorio que corresponda, decida ampliar ese tiempo conforme lo autoriza la misma norma.

Se pide al señor Juan Manuel Durini, representante de los accionistas FIDEICOMISO LEDEX Y BOSQUES TROPICALES S.A. BOTROSA, que aclare si su moción es que se difiera la Junta por 3 días o por otro período determinado, quien señala que estaría de acuerdo con que se difiera la junta hasta el día viernes 17 de julio, a las 10h00.

En tal sentido, la Dra. Mariana Villagomez Álvarez, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., para mayor precisión, aclara su moción indicando que la Junta sea diferida por 3 días hábiles y que, más allá de la interpretación que se le quiera dar al Art. 248 de la Ley de Compañías sobre dicho término, la Junta se reinstale el día viernes 17 de julio de 2020, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía.

Solicita que se proceda a tomar la votación respectiva sobre esta moción, luego de la cual, de manera unánime, el capital pagado presente en la reunión resuelve que la Junta se reinstale el viernes, 17 de julio de 2020, a las 10h00, en el domicilio de la Compañía.

Siendo las 10h35, el Presidente suspende la sesión.

Para constancia firman los señores Presidente y el Señor Secretario que certifican en el lugar y fecha inicialmente indicados.



Pedro José Arteta Cárdenas  
**PRESIDENTE**



Bernardo Joaquín Pérez Moscoso  
**SECRETARIO**

**ACTA DE LA REINSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGLOMERADOS COTOPAXI S.A.  
CELEBRADA EL 17 DE JULIO DE 2020**

En Lasso, el día de hoy, viernes 17 de julio de 2020, a las 10h00, en las oficinas de la Compañía ubicadas en la Av. Panamericana Norte Km. 21, el señor Pedro José Arteta Cárdenas solicita que se constate el quorum, luego de lo cual, se reinstala la Junta General Ordinaria de Accionistas iniciada el día lunes 13 de julio de 2020, misma que fue diferida para el día de hoy. Se verifica que se encuentran presentes, físicamente o por videoconferencia, accionistas que representan el 89,72% del capital pagado, equivalente a 25'212.256 acciones, datos que han sido tomados de la lista de asistentes a la Junta General, cuya elaboración comenzó a las 10h00 y concluyó a las 10h02.

De acuerdo al Estatuto Social, preside la Junta el Presidente del Directorio de la Compañía, señor Pedro José Arteta Cárdenas.

El Presidente de la Junta, informa a los accionistas que la única grabación autorizada y legalmente válida de esta Junta General de Accionistas será la que realice el Secretario de la Junta, grabación que pasará a formar parte del expediente de esta reunión.

Además, indica que, para todas las votaciones que se realicen en el desarrollo de esta Junta, los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Finalmente, comunica a los accionistas que las votaciones que realicen a lo largo de la Junta deberán ser confirmadas por escrito a través de correos electrónicos dirigidos al Secretario de la Junta, a la dirección: [bperez@cotopaxi.com.ec](mailto:bperez@cotopaxi.com.ec), de manera unificada al concluir la Junta.

Toma la palabra el Secretario de la Junta y da lectura al acta de la reunión de 13 de julio de 2020 cuyo diferimiento fue autorizado y cuya reinstalación se ha producido el día de hoy.

El Presidente señala que el orden del día fue aprobado durante la sesión de 13 de julio de 2020, habiéndose iniciado el conocimiento del primer punto del mismo, denominado: **"1. Conocer y resolver respecto del informe presentado por la Administración de la Compañía correspondiente al ejercicio 2019"**. Indica, además, que el informe de la Administración fue leído, por lo que, se deberá continuar con los comentarios y mociones en relación con dicho informe.

El Gerente General de la Compañía toma la palabra e indica que, considerando que la Junta General Ordinaria se difirió a solicitud del representante de Fideicomiso Ledex, se mantuvo una reunión con el señor Juan Manuel Durini, durante la que se le proporcionó la información que solicitó sobre la transacción celebrada con Forestek International C.V., misma que pongo en conocimiento de todos ustedes (a continuación se leyó el informe confidencial).

Toma la palabra la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., quien reitera la moción presentada por su representada en el sentido de que se apruebe el informe de la Administración, mismo que el Directorio hizo suyo, correspondiente al ejercicio económico 2019.

Se procede a tomar votación y se obtiene el resultado de 68,4532% de votos a favor de la única moción y 31,5468% de votos en contra de ella, sin abstenciones ni votos en blanco. De esta manera, se resuelve aprobar la moción de la Dra. María Rosa Fabara Vera, presentada en representación de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., y, por lo tanto, se aprueba el informe de la administración correspondiente al ejercicio 2019.

## **2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario de la Compañía relativo el ejercicio económico 2019;**

El señor Presidente informa que el Comisario fue individualmente convocado, sin embargo, ha remitido una carta de excusa que deberá formar parte del expediente del Acta de la presente Junta y solicita al señor Secretario, proceda a dar lectura del Informe del Comisario correspondiente al ejercicio económico 2019.

Con la presencia telemática de la accionista Elcira Terán que acaba de incorporarse, se modifica el quorum, mismo que alcanza el 89,73%.

Toma la palabra la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., quien mociona se apruebe el Informe de Comisario por el Ejercicio 2019.

Toma la palabra el Economista Juan Acosta quien expresa que los dividendos a distribuirse deben constar como "*Pasivo Corriente*" y que en el balance indebidamente constan registrados como "*Cuentas por pagar a Relacionadas*", particular que no corresponde a la realidad de todos los accionistas incluida su persona, por lo cual no está de acuerdo con el Informe del Comisario, dado que en su criterio lo referido debió ser observado por el Comisario.

Se procede a tomar votación y se obtiene el resultado de 68,4443% de votos a favor de la única moción y 31,5557% de votos en contra de ella, sin abstenciones ni votos en blanco. De esta manera, se resuelve aprobar la moción de la Dra. María Rosa Fabara Vera, presentada en representación de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., y, por lo tanto, se aprueba el informe del Comisario correspondiente al ejercicio 2019.

## **3. Conocer el informe de Auditoría Externa relativo ejercicio económico 2019;**

El Presidente manifiesta que el Informe de Auditoría Externa fue puesto en conocimiento de los accionistas con la anticipación que establece la Ley, motivo por el cual, solicita al Secretario que proceda con la lectura de la Opinión que forma parte de dicho Informe.

Luego de varios comentarios, se deja constancia del conocimiento del Informe de los auditores externos relativo al Ejercicio 2019 por parte de la Junta General de Accionistas.

567

**4. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019;**

Por Presidencia se consulta a los accionistas si tienen alguna inquietud o comentario en relación con los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio económico 2019, mismos que han sido remitidos y conocidos previamente por los accionistas, con la antelación dispuesta en la Ley.

Una vez atendidas las inquietudes del Econ. Juan Acosta por la Administración, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, en representación del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se aprueben los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2019, solicitando se acoja favorablemente la recomendación del Econ. Acosta formulada en el conocimiento del punto 2 del Orden del día y, se proceda a la reclasificación de dividendos a la cuenta de "Pasivo Corriente".

Se procede a tomar votación y se obtiene el resultado de 68,4564% de votos a favor de la única moción y 31,5436% de votos en contra de ella, sin abstenciones ni votos en blanco. De esta manera, se resuelve aprobar la moción de la Dra. María Rosa Fabara Vera, presentada en representación de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., y, por lo tanto, se aprueban los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al ejercicio Económico 2019.

Se deja constancia que, según lo establecido en el artículo 243 de la Ley de Compañías, los miembros de los órganos administrativos, fiscalización y los administradores no votaron en la aprobación de los Estados Financieros que incluyen el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y sus correspondientes anexos relativos al Ejercicio Económico 2019.

**5. Conocer sobre el resultado arrojado durante el ejercicio económico 2019 y resolver sobre la constitución de la reserva legal de la Compañía, así como, sobre el destino de dicho resultado;**

El Secretario indica que los resultados del ejercicio 2019 de la Compañía aparecen en el balance auditado y en el Informe de la Administración, documento éste, donde también aparece la propuesta de la Administración sobre el destino de dichos resultados.

En todo caso, se reitera la propuesta de la administración, de la siguiente forma: (i) de la utilidad bruta del ejercicio económico (USD\$ 2'305.051) se deduzca el 15% de participación de las utilidades de los trabajadores (USD\$ 408.596); (ii) del saldo de la deducción anterior, se deduzca el correspondiente Impuesto a la Renta; y, (iii) del saldo de la deducción anterior, se deduzca el correspondiente 10% para la reserva legal. Adicionalmente, propone que, del saldo de las deducciones anteriores, que constituye la utilidad disponible para los accionistas, se resuelva la reinversión por una suma de USD\$ 700.000 y el saldo se destine a la cuenta de resultados acumulados.

*BR*

Luego de realizados los comentarios correspondientes por los asistentes, la señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se apruebe la propuesta presentada por la Administración de la Compañía.

Se procede a tomar votación sobre la moción presentada la cual es aprobada por unanimidad por los representantes del capital pagado presente en la Junta.

**6. Conocer y resolver sobre el Aumento de Capital y la correspondiente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía;**

La Presidencia manifiesta que, una vez aprobada la reinversión de parte de las utilidades del ejercicio económico 2019, se debe proceder con el respectivo Aumento de Capital Suscrito y Pagado, así como, con la consecuente reforma parcial del Estatuto Social de la Compañía.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona aumentar el Capital suscrito y pagado de la Compañía, dentro del límite del capital autorizado, conforme la siguiente propuesta:

1. Que se aumente el capital suscrito y pagado en la suma de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700.000), para llegar a la suma total de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28'800.000), mediante la emisión de setecientos mil nuevas acciones, ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$ 1,00) de valor nominal cada una.
2. Que el pago del presente aumento de capital suscrito y pagado se lo realice en la suma de setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 700.000), mediante Capitalización de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2019, mismas que, según lo resuelto en el punto anterior de la presente Junta, serán reinvertidas.
3. Que el presente aumento de capital se realice en proporción a la participación que tiene cada uno de los accionistas en el capital de la Compañía, en atención al Derecho de Atribución que asiste a todos los accionistas de la misma.
4. Que una vez perfeccionado el aumento de capital, éste quede integrado en la forma que se indicará en el cuadro de integración de capital que pasará a ser parte habilitante de la respectiva escritura pública.
5. Que se autorice en forma expresa que se hagan los ajustes, aproximaciones o negociaciones de fracciones que resulten necesarias en el capital y en las acciones, para lo cual, los accionistas renunciarían expresamente a tales fracciones, de ser necesario.

6/7

6. Que, como consecuencia del presente aumento de capital, se reforme el artículo Cuarto del Estatuto Social de la Compañía, por lo que, una vez perfeccionado este acto dicha norma estatutaria diría:

*"ARTICULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de TREINTA Y CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 35'000.000). El Capital Social está suscrito y pagado en la suma de VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 28'800.000) dividido en VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTAS MIL (28'800.000) acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1) de valor nominal cada una. Los Accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, para suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de Capital Suscrito."*

7. Que se autorice a los administradores, para que uno de ellos, otorgue y suscriba todos los documentos y escrituras públicas necesarias para el perfeccionamiento del Aumento de Capital Suscrito y Pagado, dentro del límite del autorizado, y la consecuente Reforma Parcial del Estatuto Social de la Compañía

Se procede a tomar votación sobre la moción presentada la cual es aprobada por unanimidad por los representantes del capital pagado presente en la Junta.

Deja la Junta el accionista Juan Acosta, por lo que el quorum de la Junta pasa a ser de 89,72%.

- 7. Conocer y resolver sobre la designación de los miembros del Directorio y de su Presidente, así como, la fijación de sus remuneraciones;**

El señor Presidente informa a la Junta que se deben realizar designaciones de vocales del Directorio y de su Presidente.

La señora Doctora María Fabara Vera, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se realicen las siguientes designaciones de Directores, que la remuneración de ellos se fije en USDS 500 por sesión y se designe al señor Pedro José Arteta Cárdenas, como Presidente del Directorio:

No.	NOMBRE	CARGO	PERÍODO
1	Pedro José Arteta Cárdenas	Presidente del Directorio	3 AÑOS
2	Catón Arteta Cárdenas	Primer Vocal Principal	3 AÑOS
3	Iván Gallegos Rivas	Segundo Vocal Principal	3 AÑOS
4	Xavier Ponce Villagómez	Tercer Vocal Principal	3 AÑOS
5	José Manuel Borja Durini	Primer Vocal Suplente	3 AÑOS
6	Cristina Arteta Acosta	Segundo Vocal Suplente	3 AÑOS
7	Sebastián Morales Brinkmann	Tercer Vocal Suplente	3 AÑOS

*BM*

Adicionalmente la señora Doctora María Fabara Vera amplía su moción en el sentido de proponer que la remuneración del Presidente del Directorio sea resuelta por el Directorio, considerándose que ésta no podrá ser inferior a la que ha venido percibiendo.

Finalmente mociona que se deberá autorizar al Secretario de la Junta para que comunique tales designaciones, recabe las aceptaciones correspondientes y proceda con la inscripción del nombramiento del Presidente del Directorio en el Registro Mercantil correspondiente.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 68,4526% de votos a favor de dicha moción y 31,5474% de votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco. Se resuelve aprobar la moción de la Dra. María Rosa Fabara Vera, presentada en representación de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U.

**8. Conocer y resolver sobre la designación de Comisario Principal y Comisario Suplente para el período 2020 y fijarles su retribución;**

El Gerente General de la Compañía informa que es necesario proceder con la designación del Comisario Principal y Comisario Suplente de la Compañía para el período 2020 y fijarles su retribución.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona se designe a Paúl Fernández como Comisario Principal y a Cecilia Barroso como Comisaria Suplente, para el ejercicio económico del año 2020 y que se mantenga la misma retribución del ejercicio económico pasado.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 68,4526% de votos a favor de dicha moción y 31,5474% de votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco. Se resuelve aprobar la moción de la Dra. María Rosa Fabara Vera, presentada en representación de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U.

**9. Conocer y resolver sobre la designación de Auditores Externos de la Compañía para el período 2020 y fijarles su retribución;**

El Gerente General de la Compañía informa que es necesario proceder con la designación del Auditor Externo de la Compañía para el período 2020 y fijarles su retribución.

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona que se delegue al Directorio la designación del Auditor Externo para el ejercicio 2020 y la fijación de su retribución.

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada y se obtiene el resultado de 68,4526% de votos a favor de dicha moción y 31,5474% de votos en contra, sin abstenciones ni votos en blanco. Se resuelve aprobar la moción de la Dra. María Rosa

Fabara Vera, presentada en representación de GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U.

**10. Autorización al Gerente General para el cobro de los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).**

El Gerente General de la Compañía da a conocer a los señores accionistas el Requerimiento por parte de la Corporación Financiera Nacional de que sea la Junta General de Accionistas la que autorice al Gerente General de la compañía AGLOMERADOS COTOPAXI S.A., a recibir el pago de los valores correspondientes a los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).

La señora Doctora María Rosa Fabara Vera, representante del accionista GRUPO MADERERO EMPRESARIAL GEM CORP, S.L.U., mociona se autorice al señor Gerente General de la Compañía para que pueda recibir el pago de los valores correspondientes a los Certificados de Futura Bonificación del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) por incentivos forestales, ante la Corporación Financiera Nacional (CFN).

Se procede a tomar votación sobre la única moción presentada la cual es aprobada por unanimidad por los representantes del capital pagado presente en la Junta.

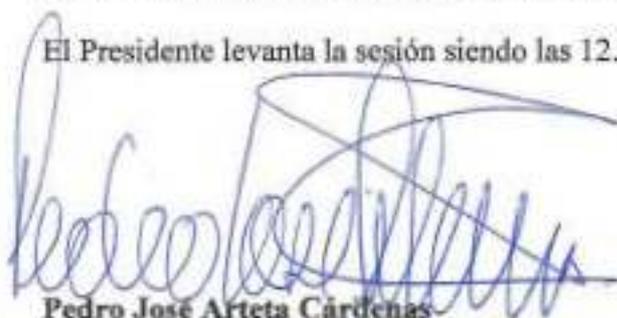
Una vez tratados todos los puntos del Orden del Día, el señor Presidente, dispone un receso para preparar el acta de esta junta.

Se incorporan al Expediente de la Junta la lista de asistentes, las cartas poder o poderes de los representantes de los accionistas, los informes, balances y los demás documentos que fueron conocidos, así como, la grabación de la Junta.

Siendo las 11H12 se reinstala la sesión, con el quorum final del 89,72% del capital pagado.

Por Secretaría se da lectura al Acta, la que es aprobada por unanimidad, firmando para constancia el señor Presidente y el Señor Secretario que certifican.

El Presidente levanta la sesión siendo las 12.08.



**Pedro José Arteta Cárdenas**  
**PRESIDENTE**



**Bernardo Joaquín Pérez Moscoso**  
**SECRETARIO**

